

Comunicación y poder en el contexto organizacional del poder legislativo: El debate parlamentario sobre la Guardia Nacional en México

Communication and power in the organizational context of the legislative branch: The parliamentary debate on the National Guard in Mexico

José Alberto Rodríguez Robledo

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, México

Orcid <https://orcid.org/0000-0003-0575-5413>

innova-organizacional@outlook.com

Resumen: La investigación tiene el objetivo de analizar la comunicación y el poder en el contexto organizacional del debate parlamentario. Para ello se estudió un caso, el debate parlamentario para la creación de la Guardia Nacional realizado en la Cámara de Diputados de México. Se propone el sistema de clasificación de mensajes de Goldhaber (1984) para analizar el debate parlamentario. La investigación siguió una metodología cualitativa en la que se utilizó a la revisión documental y el análisis del discurso. Entre las conclusiones se destaca que los flujos y mensajes de comunicación utilizados por legisladores no cambiaron el sentido del voto y el contenido de la iniciativa legislativa, que el contexto organizacional de la Cámara de Diputados influyó en las comunicaciones y el poder, y que el poder fue implementado principalmente en la votación y construido en un proceso más amplio que antecedió al debate parlamentario analizado.

Palabras clave: Poder legislativo, comunicación, poder, debate parlamentario, Guardia Nacional

Abstract: The research aims to analyze communication and power in the organizational context of parliamentary debate. To this end, a case study was conducted: the parliamentary debate for the creation of the National Guard held in the Mexican Chamber of Deputies. Goldhaber's (1984) message classification system is proposed to analyze the parliamentary debate. The research followed a qualitative methodology that utilized documentary review and discourse analysis. The conclusions highlighted that the communication flows and messages used by legislators did not change the sense of the vote or the content of the legislative initiative, that the organizational context of the Chamber of Deputies influenced communications and power, and that power was primarily implemented in the vote and constructed in a broader process that preceded the parliamentary debate analyzed.

Keywords: Legislative branch, communication, power, parliamentary debate, National Guard

Fecha de recepción: 18/07/2025

Fecha de aprobación: 18/11/2025

Fecha de publicación: 26/11/2025

Cómo citar este artículo / How to cite this paper: Rodríguez Robledo, J. A. (2025). Comunicación y poder en el contexto organizacional del poder legislativo: El debate parlamentario sobre la Guardia Nacional en México. *Revista de Comunicación Política*, 7, e250710. <https://doi.org/10.29105/rcp.v7i1.82>

Introducción

El poder legislativo es una organización política importante para los sistemas políticos y democráticos. Las decisiones políticas que se toman en su interior y sus resultados legislativos implican amplias afectaciones para su ambiente al regular el comportamiento social y constituir el marco legal de la acción gubernamental (Valencia, 2012). Sus principales actores estratégicos, los legisladores, gestionan los conflictos y procesan los problemas públicos a partir del desempeño de funciones relacionadas a la legitimación, legislación, profesionalización, supervisión y opinión (Puente, 2009). En el desempeño de tales funciones los legisladores comparten sus intenciones e influyen en sus homólogos para lograr objetivos, conforme a sus agendas personales, políticas y parlamentarias. Es decir, necesitan hacer política (Vallés, 2007) a través de herramientas que les permitan desempeñar sus funciones en el contexto de la organización legislativa (Contreras & Rodríguez, 2011). Entre las herramientas requeridas, se encuentran las relacionadas con la comunicación y el poder.

Se realizó una búsqueda bibliográfica que arrojara información sobre la comunicación y el poder desde una perspectiva que reconozca la naturaleza organizativa del poder legislativo. Sin embargo, los estudios con esta perspectiva son limitados. Las investigaciones que tuvieron mayor cercanía con esta mirada fueron aquellas que se ubicaron en los Estudios del Discurso Parlamentario (EDP) (Carbó, 1993; Ilie, 2010; Marafioti, 2007) que abordan fenómenos discursivos en el poder legislativo, tales como los patrones de lenguaje que pretenden revelar “agendas ocultas, creencias ideológicas y persuasión /estrategias de disuasión” (Ilie, 2010, p. 880). Estas investigaciones se interesan por temas como el nacionalismo, la identidad nacional, el racismo, las cuestiones étnicas y la inmigración (Ilie, 2010). Por otro lado, se encontraron a los estudios suscritos al Análisis Crítico del Discurso (ACD) (Shaffer, 2018; Toft, 2010; Van-Dijk, 2016; Worthy et al., 2015), los cuales, tienden a analizar a las leyes como discursos estructurantes de prácticas sociales. En estos trabajos se analiza la manera en que la ley estructura el poder y afecta a sujetos del derecho, también se enfocan en estudiar propiedades textuales del discurso y el contexto en el que se produce la ley.

En definitiva, las investigaciones suscritas a los EDP y los estudios de ACD son los que más se acercan a la comprensión de la comunicación y el poder en el contexto organizacional del poder legislativo. No obstante, tales investigaciones no observan y analizan el debate parlamentario en un sentido comunicativo, es decir, como un proceso transaccional. De ahí que se optó por hacer una primera aproximación al estudio de la comunicación y el poder en perspectiva organizacional en el debate parlamentario. En ese sentido, este escrito se realiza con el fin de aportar al campo de los estudios legislativos y los estudios organizacionales apreciaciones sobre la manera en que funciona el poder legislativo desde la comunicación y su relación con el poder.

Con el fin de dar cuenta de estos fenómenos se analiza el debate parlamentario generado en torno a la creación de la Guardia Nacional en México, realizado el 16 de enero de 2019 en las instalaciones de la Cámara de Diputados Federal en la Ciudad de México, como un contexto organizacional susceptible de estudiar bajo dicho interés. Por lo que, el objetivo de la investigación es analizar la comunicación y el poder en el contexto organizacional del debate parlamentario. Asimismo, busca

responder a las siguientes interrogantes: 1) ¿Cómo fue la comunicación en el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional en México? 2) ¿Cómo el poder fue implementado en el debate parlamentario? 3) ¿Influyó el contexto organizacional del debate parlamentario en las comunicaciones y el poder?

El documento se estructura a partir de cinco apartados. En el primero se aborda un marco teórico sobre el debate parlamentario en términos de comunicación y poder en perspectiva organizacional. En el segundo, se expone el diseño metodológico de la investigación. En el tercero se ofrece una contextualización del caso. En el cuarto se muestran los resultados junto con su análisis. Finalmente, en el quinto, se comparten las conclusiones sobre el estudio.

Marco teórico

Del discurso político al debate parlamentario

El discurso es un tipo de práctica social que se manifiesta a través del uso del texto y el habla en el marco de un contexto social (Alvesson & Kärreman, 2000; Marshak & Grant, 2008), éste se presenta como “una práctica social ritualizada y regulada por aparatos en el marco de una situación coyuntural determinada” (Giménez, 1989, p. 125). De manera que, el discurso en contextos sociales de orden político puede identificarse como discurso político, el cual se define como “el discurso producido dentro de la escena política, es decir, dentro de los aparatos en donde se desarrolla explícitamente el juego de poder” (Giménez, 1989, p. 127).

Por consiguiente, uno de los aparatos especializados en la actividad política y que es constituido por mecanismos relacionados a los discursos políticos es el parlamento (Ilie, 2010), cuyo género discursivo se denomina discurso parlamentario, que puede ser concebido como una interacción regulada y normalizada que tiene lugar en la institución parlamentaria, que es implementada a través de diversas formas discursivas (preguntas y respuestas, debate, diálogo, etc.), y su finalidad específica es la función legislativa (Carbó, 1993; Ilie, 2010; Marafioti, 2007; Sarfo, 2016).

Con base en lo anterior, y considerando que la forma discursiva de interés en este trabajo es el debate parlamentario, por éste se entiende la “discusión formal sobre un tema en particular que está estrictamente controlado por un conjunto institucional de reglas y presidido por el presidente de la Cámara” (Ilie, 2006, p. 191, citado en Sarfo, 2016). A continuación, se caracteriza el debate parlamentario a partir de la comunicación organizacional y política.

El debate parlamentario a la comunicación política y organizacional

Los estudios enfocados en el discurso y debate parlamentario (Marafioti, 2007), reconocen una dimensión práctica entre el texto y el contexto, sus análisis se concentran en características y patrones textuales con más afinidad a las estructuras lingüísticas. Este escrito no sigue del todo esta cuestión, ya que el texto se estudia desde una dimensión comunicativa y organizacional. Por lo tanto, aquí el

texto, es decir, las palabras habladas en el debate parlamentario se entienden como comunicaciones organizacionales.

Dicho lo anterior, se considera como comunicación el “acto de relación entre dos o más sujetos, mediante el cual se evoca en común un significado” (Paoli, 1983, p. 11), ese acto tiene forma de proceso transaccional (Goldhaber, 1984), en el que las personas envían y reciben mensajes simultáneamente. Entonces, el debate parlamentario no sólo implica los que hablan los legisladores, sino que es un acto que tiene forma transaccional en donde se involucran emisores y receptores que interactúan por medio de mensajes. Entender el debate parlamentario en estos términos es un tanto distante de la concepción del debate como discurso, asimismo su asociación como un acto de monólogo, lo cual en este trabajo no se desconoce, ya que en principio se trata de actos del habla generalmente realizados en una tribuna. Sin embargo, en este trabajo también se reconoce la capacidad de interacción en el debate parlamentario y, por lo tanto, las relaciones comunicativas establecidas entre los actores participantes del contexto organizacional en el que tiene lugar.

Luego, entendiendo el debate parlamentario en aquellos términos, también se reconoce como un fenómeno de la comunicación política ya que empata con la definición de Canel (2006) quien la define como:

la actividad de determinadas personas e instituciones (...), en la que, como resultado de la interacción, se produce un intercambio de mensajes con lo que se articula la toma de decisiones políticas, así como la aplicación de éstas en la comunidad. (p. 27)

Entonces, el debate parlamentario es una actividad inherentemente política por el contexto político en el que se lleva a cabo (Carbó, 1993; Ilie, 2010; Marafioti, 2007; Sarfo, 2016). Y, en términos de la comunicación organizacional y de la comunicación política, el debate parlamentario es entonces una actividad política (Vallès, 2007) de los legisladores que se produce en el intercambio comunicativo de mensajes que se construyen en sentido político (Schmitt, 1932/2009) en el contexto de una organización política que procesa deliberaciones políticas cuyos resultados se cristalizan en decisiones legislativas (Valencia, 2012). En ese sentido, el debate parlamentario es un tipo de comunicación organizacional política que forma parte del trabajo político (Asdal & Hobæk, 2020) que los legisladores realizan para tratar los asuntos, temas y problemas de la sociedad en un determinado momento.

Ahora bien, existen distintas maneras de analizar a la comunicación política y que pueden ser empleadas para analizar el debate parlamentario en estos términos. Entre éstas son pertinentes las propuestas de Del Rey (1996) sobre los juegos del lenguaje de la comunicación política, también la propuesta de Chilton y Schäffner (2000) sobre las funciones estratégicas del discurso político, o bien, el análisis argumentativo. Sin embargo, como el presente trabajo sigue el interés de incorporar la perspectiva organizacional al análisis del debate parlamentario como comunicación, específicamente como una comunicación contextualizada en la política y sustanciada por lo organizacional, entonces se toma como referencia un sistema de clasificación de mensajes del campo de la comunicación organizacional (Goldhaber, 1984) que permite conocer las características de la comunicación organizacional en tanto flujos y mensajes.

La elección de una clasificación proveniente del campo de la comunicación organizacional para analizar el debate parlamentario puede resultar poco ortodoxa por distintas razones. Primero, porque ese campo de conocimiento está pensado principalmente en la realidad de las organizaciones empresariales, las cuales, tienen objetivos y propósitos distintos de las organizaciones políticas como lo es el poder legislativo (Contreras & Rodríguez, 2011).

Segundo, la comunicación en la organización legislativa tiene una fuerte orientación hacia el ámbito de lo público, mientras que en la organización empresarial las comunicaciones tienen una orientación hacia el ámbito de lo privado. Con todas estas cuestiones tomadas en cuenta, se sigue como referencia el sistema de clasificación de mensajes de Goldhaber (1984) aplicada al debate parlamentario en el poder legislativo. Debido a que se considera potencialmente útil si se aprecia la existencia del paralelismo teórico y empírico entre las organizaciones políticas y las organizaciones empresariales (Moe, 1996), ya que en ambas existen sistemas políticos (Morgan, 1990).

Además, la propuesta de Goldhaber (1984) fue estructurada reconociendo la diversidad de organizaciones que existen en la sociedad, los flujos y mensajes a los que hace referencia son funcionales para todo tipo de organizaciones. Por lo que se infiere que su sistema puede ser aplicado a la organización legislativa, en tanto se ajuste a la dimensión política, es decir, que se tome como premisa que se trata de comunicaciones de actores de la política en procesos de toma de decisiones políticas en un contexto de organización política. En tal sentido, los flujos y mensajes quedan como funcionales de la actividad política y en el espectro de las comunicaciones políticas. En el siguiente subapartado se muestra dicho ajuste.

El debate parlamentario como comunicación organizacional

Se utiliza el sistema de clasificación de mensajes de Goldhaber (1984) para estudiar el debate parlamentario. Tal clasificación pertenece al enfoque empírico analítico de la comunicación organizacional (Medina, 2005) por su construcción funcional. Ahora bien, Goldhaber (1984) define a los mensajes como “la información que es percibida y a la que los receptores le dan un significado” (p. 2). Dicho sistema se compone de seis variables: relaciones del mensaje, redes del mensaje, propósitos del mensaje, receptores del mensaje, lenguaje del mensaje y método de difusión del mensaje. A su vez, cada variable se compone de algunas clasificaciones y definiciones. Como el sistema de clasificación de mensajes está basado en relaciones de poder patronales, relación patrón-trabajador, como sucede principalmente en la organización empresarial, se realizan ajustes en el sistema conforme a las relaciones de poder en el debate parlamentario en donde predomina la relación legislador-legislador, es decir, una relación de horizontalidad debido a que los legisladores comparten un mismo nivel jerárquico¹.

¹ Es importante señalar que esta horizontalidad puede ser matizada si se consideran los roles de dirección de la mesa directiva y los roles informales establecidos en los liderazgos de los grupos parlamentarios. Asimismo, cabe señalar que el sistema de clasificación puede ajustarse para analizar comunicaciones en otros espacios organizacionales del poder legislativo, como las coordinaciones de asesores, de informática y áreas administrativas en general.

A continuación, en la Tabla 1 se muestra el sistema de clasificación de mensajes de Goldhaber (1984) ajustado a las características del poder legislativo en el debate parlamentario.

Tabla 1. Sistema de clasificación de mensajes para el debate parlamentario

Variable	Definición	Descripción
<i>Modalidad del lenguaje</i>	Mensajes verbales (lingüísticos) y mensajes no verbales (no lingüísticos).	Verbales: los mensajes son hablados y escritos. Ejemplos: Intervenciones en tribuna y documentos legislativos. No verbales: los mensajes no son hablados ni escritos. Ejemplos: el lenguaje corporal, características físicas, conducta de contactos, indicios vocales, espacio personal, objetos y medio ambiente (de legisladores y personal administrativo en el formato de debate parlamentario).
<i>Supuestos receptores</i>	Se incluyen a las personas que se encuentran dentro como afuera de la organización.	Mensajes para uso interno: están destinados al consumo de los legisladores y el personal administrativo requerido. Mensajes para uso externo: están destinados al consumo del público externo como ciudadanos en general, organizaciones de la sociedad civil, grupos de presión, unidades y miembros del poder ejecutivo, legislativo y judicial a nivel federal, estatal y municipal, así como Estados y organismos a nivel internacional.
<i>Propósitos y funciones del flujo de mensajes</i>	El propósito hace referencia al motivo por el que se envía y se recibe un mensaje dentro de la organización, así como la función específica que cumple (informar, regular, persuadir e integrar).	Mensajes de tarea: están relacionados con la función de legislar y el trabajo legislativo, cuyo producto principal son las piezas legislativas (por ejemplo, reformas constitucionales y secundarias). Tienen la función de informar el contenido de las iniciativas, virtudes y defectos y persuadir a receptores internos y externos sobre el sentido del voto, principalmente a legisladores. Mensajes de mantenimiento: estos mensajes son utilizados por los legisladores miembros de la mesa directiva para el ordenamiento del debate, que conlleva el otorgamiento o conclusión de una intervención en tribuna, el llamamiento al orden en la sesión y amonestaciones. Indican el procedimiento y tienen la función de regular. Mensajes humanos: son aquellos que tienen una connotación personal e interpersonal entre los legisladores. Estos mensajes afectan la percepción de los legisladores respecto a sí mismos, los grupos y coaliciones a los que se adhieren en cuanto a las relaciones humanas e interpersonales. En el debate parlamentario los legisladores emplean los mensajes humanos para adherir a otros legisladores a su causa invocando a las emociones. Tienen la función de integrar o desintegrar.
<i>Dirección del flujo o red de los mensajes (comunicaciones internas)</i>	Dirección de la red dividida en comunicaciones ascendentes, descendentes y horizontales. Depende de quién inicia el mensaje y de quien lo recibe (o se supone que deba recibirlo).	Flujos descendentes: provienen de los legisladores integrantes de la mesa directiva y se dirigen a los legisladores que intervienen en tribuna y los que se encuentran en el pleno. Flujos ascendentes: son aquellos en los que los legisladores se comunican con miembros de la mesa directiva del Congreso para pedir el uso del micrófono e intervenir en tribuna o detener el tiempo. Y los secretarios de la mesa directiva hacia el presidente de la misma. Flujos horizontales: son los que se dan entre el legislador que participa en tribuna y el resto de los legisladores que se encuentra en el pleno.

Nota. Fuente elaboración propia con base en Goldhaber (1984).

El poder en el contexto organizacional del debate parlamentario

El poder es un constructo utilizado en diversas disciplinas de las ciencias sociales, por lo tanto, es complejo de aprehender inclusive para disciplinas como la ciencia política y jurídica (Giménez, 1989), que se han enfocado en asuntos de gobierno. Considerando esta cuestión se abordan algunas definiciones del concepto de poder, después se revisan ideas instrumentales en torno al poder en el ámbito de las organizaciones.

Así, para Weber (1922/2002) el poder significa “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (p. 43). En sintonía con esta definición Giménez (1989) y Castells (2009) construyeron una definición propia. Giménez (1989) por un lado afirma que el poder asume la capacidad de acción de un sujeto sobre otros o bien por medio de otros, de cuya capacidad puede resultar cierta acción. Por otro lado, Castells (2009) lo define como “la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder” (p. 33).

Con estas definiciones, en términos generales, es posible afirmar que el constructo de poder se entiende a partir de las relaciones sociales construidas entre actores y la capacidad de influencia generada en estas relaciones. Sin embargo, para hacer efectiva esa capacidad hay una serie de fenómenos que intervienen. Algunos de estos tienen que ver con la existencia de una estructura institucional que brinda estabilidad y un marco de referencia para la acción como la que se cristaliza en el Estado, el cual tiene la capacidad de transformar los intereses particulares en intereses de toda la sociedad a través de diversos medios como la dominación y la fuerza (Osorio, 2014). Parte del aparato institucional son los procedimientos que le otorgan legitimidad al poder, entre estos la democracia.

Por otro lado, desde una perspectiva funcionalista e instrumental de la gestión, Mariño (2014) identifica dos dimensiones del poder. Una dimensión temporal que “se vincula a las características personales del sujeto que ejerce el poder. Entre las cuales se encuentran; su posición jerárquica, las dinámicas de delegación y la autoridad” (Mariño, 2014, p. 124). Y la dimensión estructural que proviene de “aspectos organizacionales como la estructura que refleja el organigrama, los objetivos que se fija la organización y el campo de acción de la misma” (Mariño, 2014, p. 124). Por último, López y González (2010) en un nivel interpersonal en las organizaciones definen poder como “una relación interpersonal (o intergrupala) en la cual un individuo (o grupo) puede provocar que otro individuo (o grupo) lleve a cabo una acción que de otra manera no realizaría (...) el poder es tanto la capacidad de influir en la conducta de otros, como la de, por el contrario, resistir la influencia no deseada” (p. 214).

De acuerdo con las definiciones expuestas con anterioridad se entiende por poder a la capacidad de influencia de tipo relacional que se construye a partir de fuerzas entre actores sociales en el marco de un aparato institucional para lograr o resistir ciertos la voluntad sobre ciertos fines. En ese sentido, el debate parlamentario desde la perspectiva de poder que se aborda es una actividad instrumental, es decir, un medio para el ejercicio del poder que se desarrolla a partir de comunicaciones en

un espacio de organización política que condensa el poder político de la sociedad. A continuación, se muestra el diseño metodológico de la investigación.

Metodología

A partir del interés por estudiar la comunicación y el poder en el poder legislativo con una perspectiva organizacional y tras identificar que las investigaciones sobre EDP y ACD han dado cuenta de estos fenómenos, pero sin considerar el contexto organizacional de los debates parlamentarios. El presente texto tiene el objeto de analizar la comunicación y el poder en el contexto organizacional de un debate parlamentario. En ese sentido, se eligió el debate parlamentario para crear la Guardia Nacional como caso de estudio. Este debate se llevó a cabo el 16 de enero de 2019 en la Cámara de Diputados de México. La selección del caso fue por su relevancia social, ya que atiende a un problema público importante en México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2017) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2019), la inseguridad y la delincuencia se les identifica como los problemas de mayor importancia en México.

Por otro lado, el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional fue el primer debate realizado en el congreso mexicano como parte de una iniciativa en la agenda de gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para hacer un cambio constitucional. Por lo que, este cambio legislativo implicó una fase en la formulación de la política pública en materia de seguridad (Aguilar, 2012), presentada en el poder legislativo y respaldada por el poder ejecutivo. Hay que tomar en cuenta que al iniciar su sexenio AMLO dispuso de una mayoría absoluta a su favor en la Cámara de Diputados, sin embargo, no fue suficiente para hacer cambios de rango constitucional al requerir una mayoría calificada. Por lo que, el caso es útil ya que permite dar cuenta el ejercicio de poder en el poder legislativo en el contexto de un gobierno unificado con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (Patrón & Pérez, 2012).

Una vez elegido el caso de estudio, del cual se busca analizar la comunicación mediante la observación de los flujos y mensajes de comunicación, y por otro lado identificar el poder en el marco de estas comunicaciones. Se siguió un enfoque cualitativo de investigación (Flick, 2015; Kumar, 2019; Swanson & Elwood, 2009), y dado que la aproximación al objeto de estudio es de naturaleza cualitativa, se procuró mantener rigurosidad analítica por medio de las decisiones metodológicas implementadas, mismas que en las líneas siguientes se exponen. Asimismo, es importante mencionar que, con el fin de validar y enriquecer el análisis, se contó con la asesoría y el acompañamiento de tres personas expertas especializadas en comunicación, lingüística y filología, cuyas observaciones contribuyeron al tratamiento del corpus y la implementación de la técnica de análisis del discurso.

En cuanto a los instrumentos de recolección de datos, se utilizó a la revisión documental, ya que se emplearon fuentes documentales escritas y audiovisuales. Para el caso de las escritas se recurrió a la revisión de la versión estenográfica de la sesión extraordinaria en la que se realizó el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional publicada en el sitio web de la Cámara de Diputados de

México. El documento de la versión estenográfica publicado se conformó por 67.310 palabras, equivalentes a 540 intervenciones de legisladores a lo largo de 16 etapas que conformaron la sesión (ver Anexo 1). Por otro lado, el documento audiovisual fue el video correspondiente al mismo debate publicado por la Cámara de Diputados en la red social YouTube (Cámara de Diputados, 2019b). El cual tuvo una duración de 9 horas con 19 minutos y 1 segundo.

Por otro lado, para el análisis de los datos se utilizó la técnica de análisis del discurso. Para ambas se realizó una lectura general de la versión estenográfica del debate parlamentario. Posteriormente se realizó un muestreo de corpus considerando como universo a las 540 intervenciones referidas con anterioridad. De estas 540 intervenciones se contabilizaron un total de 94 que correspondieron a la discusión en lo general, presentación de reservas y posicionamiento de grupos parlamentarios en el debate. El resto de las intervenciones correspondieron a aquellas implementadas por el presidente y la secretaria de la mesa directiva de la Cámara de Diputados para mediar el debate parlamentario. Cabe señalar que con dicho recorte se buscó ahondar más en los mensajes y flujos de comunicación que tuvieran una relación con la temática del debate que fue la Guardia Nacional.

Entonces para el análisis se decidió tomar como muestra a 28 intervenciones, de las cuales 14 tuvieron sentido a favor y 14 en contra. En su conjunto sumaron un total de 15.822 palabras. Mismas que correspondieron a la discusión en lo general del debate parlamentario (ver Anexo 1). Cabe resaltar que se seleccionó a dicha etapa del debate parlamentario debido a que fue la etapa que contó con mayor cantidad de participaciones a favor y en contra, de esta manera se logró tomar a consideración a dos visiones preponderantes en el debate y el carácter político y antagónico del mismo.

Asimismo, se realizó una lectura a profundidad de la muestra del corpus y se llevó a cabo una codificación guiada por conceptos y datos (Gibbs, 2012). En ese sentido, la muestra del corpus se codificó de acuerdo con una lista de códigos hecha a partir del sistema de clasificación de mensajes de Goldhaber (1984) ajustado al contexto organizacional del poder legislativo. Del cual se utilizaron las variables de flujos y propósitos y funciones del mensaje que se pueden consultar en el apartado teórico del presente escrito. Así, los flujos de comunicación ascendente se marcaron con color verde, los flujos de comunicación descendente con color naranja y los flujos de comunicación horizontal con color azul. Mientras que los mensajes de tarea se marcaron con color amarillo y los mensajes humanos con color rojo.

Cabe mencionar que no se consideraron en el corpus y en la codificación a los mensajes de mantenimiento, estos correspondieron a las intervenciones de los miembros de la mesa directiva y fueron descartados para enfocar el análisis a la temática del debate y su carácter político, ya que el contenido de dichas intervenciones no implicó alguna postura sobre la aprobación de la iniciativa para crear la Guardia Nacional². Por último, el poder se interpretó con base en la conceptualización detallada en el marco teórico y en los hallazgos del análisis de los flujos y mensajes de comunicación.

² Si bien, los mensajes de mantenimiento de los legisladores que integraron la mesa directiva durante el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional fueron funcionales e implicaron cierta relación de poder entre estos y los legisladores en tribuna y del pleno, se optó por profundizar en las comunicaciones de los legisladores que no se encontraron en la mesa directiva, ya que las intervenciones en tribuna sí contaron con un sentido preponderante en lo político sobre el asunto en cuestión.

Además, para la sistematización y organización del texto del corpus se utilizó el programa Excel. En dicho programa se realizó una base de datos en la que se registró el número de la intervención, el nombre del legislador o legisladora, el grupo parlamentario, y el extracto del discurso de cada intervención registrada en el debate parlamentario en su versión estenográfica del día 16 de enero de 2019. Posterior a la realización de la base de datos en el programa Excel, se seleccionaron las intervenciones correspondientes a la muestra del corpus y se realizó un archivo en el programa Word por cada intervención. En cada archivo Word se vació el extracto del discurso capturado en el programa Excel. Después se utilizó Atlas.ti como programa de análisis de datos cualitativos asistido por ordenador, en donde se importaron los documentos Word de las intervenciones que conformaron la muestra del corpus. La información se presenta a través de extractos de texto de las intervenciones analizadas a manera de ejemplos de las dimensiones analizadas.

Contexto del caso

El debate parlamentario sobre la Guardia Nacional en México tiene un origen histórico. Ya que la idea de crear una Guardia Nacional proviene de las milicias locales formadas en la constitución de 1824 y nace en 1846 ante la necesidad de constituir una defensa contra la invasión de Estados Unidos a México, desde entonces no se había utilizado a esta institución para enfrentar a los problemas de seguridad del país (Solano, 2012). Después de 177 años, esta institución resurge bajo una reforma constitucional prevista en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 (PNS) publicado por la Organización López Obrador (OLO, 2018) del entonces presidente AMLO como estrategia para mitigar los problemas de inseguridad en el país. En dicho plan se hizo de conocimiento que los efectivos provenían de las policías Militar y Naval, Policía Federal, civiles y elementos de tropa (OLO, 2018).

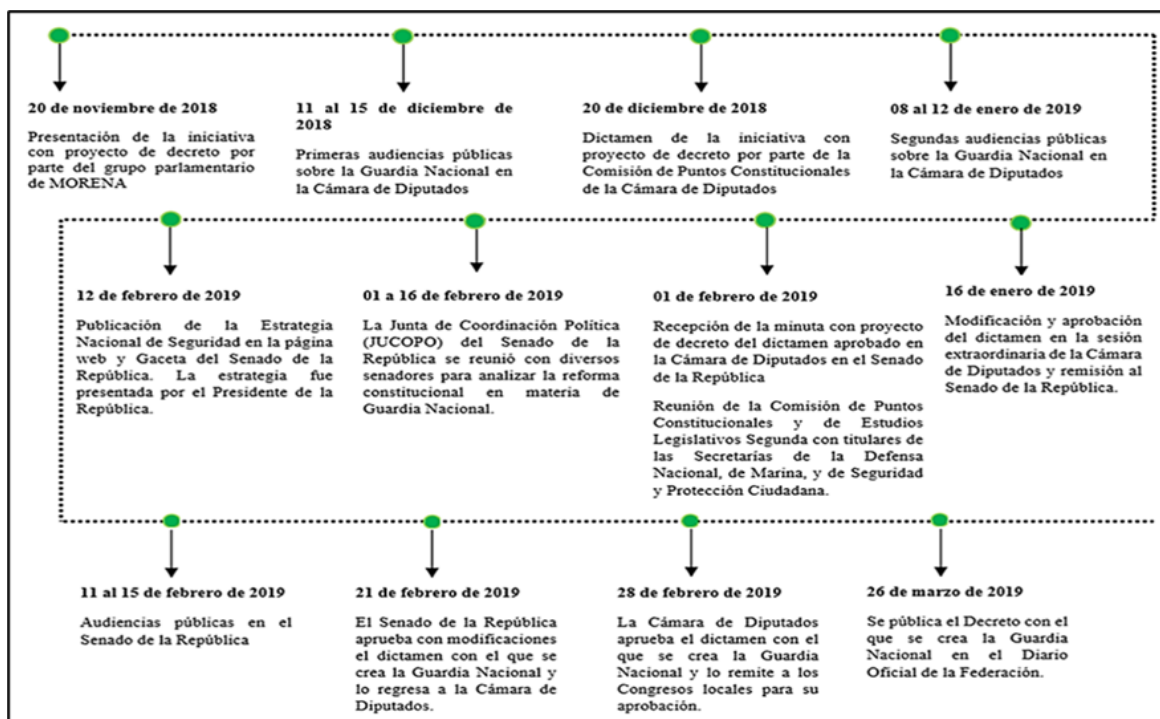
El proceso legislativo para reformar la constitución en materia de Guardia Nacional inició el 20 de noviembre de 2018 (Gómez et al., 2019). Este proceso legislativo logró articular amplios sectores de la sociedad, como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), académicos, legisladores, militares, gobernadores, presidentes municipales, y se dio en un contexto en el que ocurrió un cambio de gobierno con una nueva relación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. Dicha relación se configuró en un gobierno unificado, es decir, el partido en el gobierno logró la mayoría absoluta en el legislativo (Patrón & Pérez, 2012).

Una etapa relevante del proceso legislativo fue la realización de las audiencias públicas organizadas por el Congreso Federal del 8 al 12 de enero de 2019. De acuerdo con el sitio web de las audiencias públicas (Cámara de Diputados, 2019a), en este parlamento abierto participaron 229 actores de diversos sectores de la sociedad, en 10 mesas temáticas. Cabe resaltar la importancia de la participación del secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en la mesa 8, quien hizo del conocimiento público la disposición de AMLO para que la Guardia Nacional tuviese un mando civil (Notilegis, 2019a).

Otra etapa importante en el proceso fue la aprobación de la iniciativa en el pleno de la Cámara de Diputados, misma que se llevó a cabo el día 16 de enero de 2019. El pleno de la Cámara de Diputados es un espacio que se ubica en el edificio del Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México. En esta etapa del proceso se desarrolló la sesión extraordinaria en la que se llevó a cabo el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional, objeto de estudio de la presente investigación. En el debate asistieron un total de 486 legisladores, en el cual se aprobó la iniciativa en lo general con 362 votos a favor, 119 en contra y cuatro abstenciones, con la mayoría calificada requerida para una modificación de rango constitucional (dos terceras partes de los votos). Posteriormente, se aprobó la iniciativa en lo particular con 348 votos a favor, 108 en contra y 10 abstenciones (Notilegis, 2019b).

Una vez aprobada la iniciativa en la Cámara de Diputados continuó su proceso legislativo en el Senado de la República el 17 de enero de 2019. Posteriormente, se desarrollaron otras audiencias públicas entre el 11 y 15 de febrero de 2019 en la cámara alta. Después el 21 de febrero de 2019 el Senado realizó una modificación a la iniciativa y la turnó a la Cámara de Diputados. Posteriormente el 28 de febrero la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa y la remitió a los Congresos estatales (Olvera, 2019). El proceso legislativo finalizó con un decreto presidencial publicado el 03 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2019). En la Figura 1 se muestra una línea de tiempo que representa el proceso legislativo que se desarrolló para la reforma constitucional sobre la Guardia Nacional.

Figura 1. Línea de tiempo del proceso legislativo para la creación de la Guardia Nacional en México



Nota. Elaboración propia con base en Olvera (2019), Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados (GPCD, 2018a, 2018b).

Resultados y análisis

En el presente apartado se muestra el análisis e interpretación de los resultados de la investigación en tres partes. En la primera, se presentan los resultados del análisis de los flujos de comunicación. En la segunda, se exponen los resultados del análisis de los mensajes de comunicación. Por último, en la tercera se muestra el análisis del poder a partir de las comunicaciones identificadas en el debate parlamentario.

Tabla 2. Flujos de comunicación ascendentes dirigidos a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Grupo Parlamentario	Flujo ascendente al iniciar la intervención	Flujo ascendente al finalizar la intervención
Movimiento Ciudadano (MC)	“Con su venia, señor presidente (...)” “Gracias, presidenta, con su permiso (...)”	“(...) Es cuanto, presidente.”
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	“Con su venia, diputada presidenta (...)” “Con su permiso, señor presidente (...)”	“(...) Es cuanto, señora presidenta.” “(...) Es cuanto, señor presidente y muchas gracias.”
Partido Acción Nacional (PAN)	“Con su venia, señor presidente (...)” “Gracias, con su permiso, presidenta (...)”	“(...) Es cuanto, presidenta.” “(...) Muchísimas gracias, señor presidente. Es cuánto.”
Partido Encuentro Social (PES)	“Con su venia, presidenta (...)”	“(...) Es cuanto, presidente.” “(...) Es cuanto, diputado presidente.” “Es cuanto, presidenta.”
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	“Con su permiso, presidente (...)” “Con su venia, diputada presidenta (...)”	“(...) Es cuanto, presidente.” “Es cuanto, diputada presidenta”
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	“Con el permiso de la Presidencia (...)” “Gracias. Con su permiso, diputada presidenta (...)” “Con su permiso, presidenta (...)” “Con su venia, presidenta (...)” “Con su permiso, señor presidente (...)”	“(...) Es cuanto, presidenta.” “(...) Es cuanto, señor presidente (...)”
Partido del Trabajo (PT)	“Con su permiso, señor presidente (...)”	“concluyo enseguida, ciudadana presidenta (...)”

Nota. Fuente elaboración propia

Flujos de comunicación en el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional

Se identificaron flujos de comunicación de tipo ascendente y horizontal en el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional³, ello a partir de ubicar la posición del legislador en tribuna en términos del proceso de comunicación como emisores y, por otro lado, ubicar como receptores a quienes

³ Los flujos de comunicación de tipo descendente no se registraron debido a que no formaron parte de la muestra del corpus analizado.

los legisladores nombraron de manera explícita en el contenido de su intervención. En consecuencia, los flujos de comunicación de tipo ascendentes fueron aquellos que se dirigieron a la presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados. Mientras que los flujos de comunicación horizontales se dirigieron a los legisladores del pleno. Por otro lado, se encontraron otros flujos que se dirigieron a actores políticos que no formaban parte de la Cámara de Diputados⁴. A continuación, en las Tablas 2 y 3 se muestran algunos ejemplos.

Tabla 3. Flujos horizontales de comunicación dirigidos a los legisladores de la Cámara de Diputados

Grupo Parlamentario	Flujos horizontales
Movimiento Ciudadano (MC)	“Amigas y amigos, (...)” “Ustedes lo que buscan (...)” “Este mensaje no va para ustedes, diputados de la mayoría, ustedes ayer recibieron las últimas indicaciones, el último jalón de orejas.”
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	“Compañeras y compañeros diputados (...)” “A ver, diputada, el artículo 21 constitucional (...)” “Honorable asamblea (...)” “Distinguidas diputadas, señores diputados (...)”
Partido Acción Nacional (PAN)	“Compañeras y compañeros diputados (...)” “(...) diputadas y diputados (...)” “Señores legisladores (...)” “Estimados legisladores.”
Partido Encuentro Social (PES)	“Honorable asamblea.”
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	“Compañeras y compañeros diputados (...)” “Compañeros legisladores (...)” “Compañeras legisladoras y compañeros legisladores (...)” “(...) Compañeras diputadas, compañeros diputados (...)”
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	“Compañeras y compañeros (...)” “Diputadas y diputados.” “Honorable asamblea (...)” “Señoras y señores legisladores (...)”
Partido del Trabajo (PT)	“Honorable asamblea (...)”

Nota. Fuente elaboración propia

⁴ En la categoría de otros flujos de comunicación se encontraron aquellos que se dirigieron a actores que no formaban parte del poder legislativo, por ejemplo, un legislador de MC dirigió un flujo dirigido a la ciudadanía y otro al presidente de México. Por su parte un legislador del PAN dirigió uno al presidente de México al igual que legisladores del PRD y el PRI dirigieron un flujo al entonces gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Maza.

De acuerdo con los datos de las Tablas 2 y 3, que refieren a los flujos horizontales y verticales identificados, se infiere que la comunicación implementada tuvo un carácter organizacional en términos de estructura (Mariño, 2014). Esto se debe a que, en el contenido de las comunicaciones en el debate parlamentario se evidencia la presencia de jerarquías y de roles entre los participantes, quienes actuaron bajo el rol de legisladores participantes en tribuna, legisladores miembros del pleno y legisladores miembros de la mesa directiva. En donde los primeros se subordinaron a los terceros con flujos de comunicación ascendente por cuestiones normativas y de conducción del debate. Por otro lado, se infiere el rasgo político en los flujos de comunicación en tanto se establece una relación diferenciada o de similitud entre el legislador emisor del flujo de comunicación horizontal y el legislador receptor, es decir, la identificación como amigo-enemigo (Schmitt, 1932/2009) entre los legisladores a partir del sentido de su voto sobre la Guardia Nacional.

Asimismo, se reconoce que las similitudes encontradas en los flujos de comunicación de tipo ascendente y descendente formaron parte de un discurso protocolario con un grado de formalidad contextual, propiedades que corresponden al discurso parlamentario en su forma de debate parlamentario (Ilie, 2006, citado en Sarfo, 2016). Con dichas comunicaciones los legisladores en tribuna mostraron cordialidad y respeto a sus destinatarios y al espacio en el que se encontraban, el pleno de la Cámara de Diputados, es decir, su contexto organizacional.

Por otro lado, los flujos de comunicación principalmente de tipo horizontal denotaron un tono familiar que osciló entre la formalidad y la informalidad. Debido a que algunos de los legisladores en tribuna se refirieron a sus homólogos de una manera formal de acuerdo con su cargo como diputados o legisladores y también de acuerdo con una relación interpersonal como compañeros y amigos.

Mensajes de comunicación en el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional

Se identificaron mensajes de tarea y humanos en el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional. Por lo que respecta a los mensajes de tarea de la coalición opositora a la iniciativa conformada por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), se enfocaron en informar el sentido negativo de su voto y al mismo tiempo en intentar persuadir a sus oponentes resaltando la necesidad de una estrategia de seguridad distinta, en criticar el ejercicio de parlamento abierto en el que se dieron las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional. También hicieron alusiones hacia puntos negativos del dictamen discutido en cuestión, como la participación del Ejército dentro de la estructura operativa de la Guardia Nacional y la vulnerabilidad al federalismo mexicano.

Por otra parte, la coalición proponente de la iniciativa conformada por los grupos parlamentarios de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Verde Ecologista de México

(PVEM)⁵, sus mensajes de tarea se enfocaron en informar el sentido positivo de su voto a los legisladores de su coalición y opositores. Resaltaron las virtudes de la iniciativa y el dictamen sobre la Guardia Nacional y la incorporación de observaciones de actores que participaron en las audiencias públicas mediante una adenda⁶. Así, hubo intervenciones en las que se mencionó la postura del dictamen que se estaba analizando. Por ejemplo, el legislador Pablo Guillermo Angulo Briceño del PRI afirmó estar a favor resaltando el ofrecimiento de la Guardia Nacional por parte del presidente de México sin tomar en cuenta que la legisladora María Guillermina de MORENA fue quien presentó formalmente la iniciativa para crear a la Guardia Nacional.

(...) El presidente de la República ofrece la Guardia Nacional. En el PRI votaremos a favor porque iremos a favor de todo aquello que regrese la tranquilidad y la seguridad a los mexicanos (...)

El punto que más causó polémica en los legisladores que se manifestaron en contra de la iniciativa fue otorgar validez legal a la participación del Ejército y la Marina de México en los mandos operativos de la Guardia Nacional. Esto lo identificaron como un problema, ya que de acuerdo con sus intervenciones afirmaron que se podrían vulnerar la garantía de los derechos humanos. Además, la coalición opositora hizo énfasis en que desconocía el paquete de reformas secundarias sobre la Guardia Nacional, también señalaron que el grupo parlamentario de MORENA había estado en contra de la Ley de Seguridad Interior propuesta por el entonces presidente Enrique Peña Nieto, por lo que los legisladores de MORENA fueron señalados como incongruentes con la propuesta para crear la Guardia Nacional.

Por el contrario, los legisladores que se manifestaron a favor enfatizaron en que la propuesta no militarizaba al país puesto que la Guardia Nacional se proponía constituir con un mando civil. Además, reiteraron que mediante una adenda se tomaron en cuenta los cuestionamientos realizados en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional y el respectivo dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

A su vez, los mensajes humanos se enfocaron en integrar y desintegrar a los legisladores sobre su sentido del voto, pero a diferencia de los mensajes de tarea fueron a partir de asuntos personales de los legisladores, como su percepción respecto de sí mismos, los grupos y las coaliciones a las que se adhirieron. Estos mensajes se observaron en algunas intervenciones. Por ejemplo, parte de la intervención de la legisladora Martha Tagle Martínez de MC se enfocó en reflexionar sobre el papel de las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública. Para esto reconoció a las fuerzas armadas de manera emotiva al afirmar sentirse orgullosa de estas desde que se encontraba estudiando su educación básica en la secundaria. Sin embargo, no aprobó la intervención de las fuerzas armadas en la seguridad pública.

⁵ El PVEM no tuvo participación en la discusión general, por lo que no fue posible apreciar su posicionamiento.

⁶ En el debate de manera reiterativa se hizo referencia a este instrumento mediante el cual se afirmaba fue el medio para incorporar las modificaciones propuestas en las audiencias públicas sobre la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados.

(...) Comenzaré por contarles una anécdota personal: cuando yo era estudiante de secundaria, así como muchos de ustedes, veía pasar en el desfile militar de Puebla a las Fuerzas Armadas, con su disciplina y gallardía. Me emocionaba y me hacían sentir orgullo (...)

Por otro lado, fue notable la importancia conferida al presidente de México en los mensajes humanos, si bien se le hizo alusión de manera reiterativa en las intervenciones tanto las que estaban a favor como las que estaban en contra. Por ejemplo, la legisladora María Roselia Jiménez del PT resaltó las cualidades del presidente de México y su perspectiva sobre la seguridad, además de agradecer su existencia a una divinidad.

Gracias doy a Dios por mandarnos a un gran hombre, Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, humilde, honesto. Un gran hombre que respeta la vida, y tomemos muy en serio sus palabras, hay que tomarlo en serio. No más torturas, no más represión.

Por lo anterior, es posible inferir que los mensajes de tarea y humanos se construyeron en términos de lo político (Schmitt, 1932/2009) y de lo organizacional, sobre todo por la diferenciación que se estableció a partir de la adherencia de los legisladores a los grupos parlamentarios que se organizaron en dos coaliciones antagónicas diferenciadas por el sentido del voto. Ello implica reconocer también que cada mensaje comunicado puede entenderse en términos de actividad política (Canel, 2006; Vallès, 2007) mediante la cual los legisladores intentaron legitimar su postura e intentaron cambiar el sentido del voto en otros, es decir, ejercer el poder, cuestión que se abordará a continuación.

El poder en el debate parlamentario sobre la Guardia Nacional

El poder en el debate parlamentario se observó a través de los flujos de comunicación de tipo ascendente ya que implicaron relaciones asimétricas en la estructura organizacional (Mariño, 2014) del pleno de la Cámara de Diputados. La principal relación asimétrica fue la de tipo vertical entre los legisladores de la mesa directiva de la Cámara de Diputados y quienes participaron en la tribuna y el pleno. Este tipo de poder se fundamentó en la autoridad de los miembros de la mesa directiva para conducir el debate, de modo que contribuyeron a la funcionalidad y el establecimiento de orden en el pleno.

Por otro lado, respecto a los mensajes de tarea y humanos analizados, se infiere por un lado que el poder se reflejó en los mensajes de tarea en tanto que el sentido de los votos que estaban a favor y en contra y las posturas temáticas sobre la Guardia Nacional se encontraban formuladas y deliberadas, es decir, no se construyeron durante la intervención de los legisladores en tribuna, sino que ya habían sido deliberadas con anterioridad. Inclusive algunos legisladores hicieron alusión al sentido del voto en nombre de su grupo parlamentario, por lo que también se puede decir que sus intervenciones estaban consensuadas.

Así, por ejemplo, en la versión videográfica del debate se observó que la mayoría de los legisladores que participaron en la tribuna contaba con un documento escrito que les sirvió de apoyo para su intervención. Esa materialización del discurso en el papel es un indicador de que la decisión del

sentido del voto y su justificación de deliberó antes de su participación en la tribuna. Además, en las intervenciones analizadas no se identificó una declaración expresa de cambió de sentido del voto en los legisladores. Por lo que, en este caso, coincide lo que afirma Carl Smith sobre el parlamento quien dice que “ya no hay discusión pública parlamentaria, pues las decisiones y los compromisos se adoptan fuera del Parlamento, convirtiéndose éste en un instrumento de mera votación y ratificación de algo ya configurado y decidido al margen de las cámaras” (Mora, 2006, p. 24).

Por último, respecto a los mensajes humanos, el poder se reflejó en estos en el mismo sentido que se abordó sobre los mensajes de tarea, ya que se encontraban con previa preparación. Sin embargo, tuvieron la función de intentar cambiar el sentido del voto de los legisladores no solo con información sobre el tema de la Guardia Nacional sino con comunicaciones en sentido emocional. Sin embargo, a diferencia de los mensajes de tarea, los mensajes humanos sí ocasionaron la respuesta de ciertos legisladores por alusiones personales, es decir, mostraron el rasgo transaccional de la comunicación.

Un claro ejemplo fue la comunicación entre el legislador Jorge Espadas del PAN y Mario Delgado de MORENA, coordinador del grupo parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados. El legislador Espadas logró influir en el legislador Mario Delgado a través de un flujo horizontal indirecto, ya que se refirió a este como el coordinador de MORENA y un conjunto de mensajes humanos y de tarea. El mensaje de tarea consistió en señalar incongruencia en el sentido del voto de Mario Delgado, tras señalar que en el pasado este legislador declaró la incompatibilidad del ejército en tareas de seguridad pública, aspecto central en el debate, ya que en el dictamen se proponía un cambio en el artículo 21 constitucional para legalizar la participación de las fuerzas armadas en la Guardia Nacional. Y el mensaje humano se estructuró de manera visual.

De acuerdo con la versión videografía se observó que al legislador Espadas lo apoyó una persona⁷ para mostrar una fotografía del legislador Mario Delgado mostrando un cartel en contra de la militarización del país, es decir, en contra de la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad cuando fue Senador de la República. Todas aquellas comunicaciones influyeron en el legislador Mario Delgado, quien realizó una respuesta improvisada, construida y deliberada durante el debate dirigida hacia el legislador Espadas. Para ello, vertió en principio un mensaje humano para agradecer su alusión⁸. Después, implementó mensajes de tarea para justificar su postura en contra de la Ley de Seguridad Interior y para justificar su postura a favor de la Guardia Nacional. Y finalizó con un mensaje humano al referir la frase del presidente de la república “Abrazos, no balazos” sobre su estrategia de seguridad pública. No obstante, ninguno de estos flujos y mensajes terminó en alguna modificación del dictamen discutido en el debate o algún cambio de sentido del voto.

⁷ Se desconoce el cargo de la persona, es decir, si fue un legislador o un asesor.

⁸ Al respecto, pareciera que con dicho agradecimiento el legislador Mario Delgado tuvo la intención de intervenir para hablar directamente sobre el tema, pero se infiere que en realidad su intención fue legitimar su imagen ya que se vulneró con la participación del legislador Espadas. No sólo con palabras como ya lo habían hecho otros legisladores, si no con una fotografía de su persona en el pasado. Entonces se infiere que el agradecimiento fue más una manera de restarle importancia a la deslegitimación vertida por el legislador Espadas, siendo en sí de suficiente importancia para que el legislador Mario Delgado respondiera en tribuna.

Por último, se infiere⁹ que el poder en el contexto del debate se estructuró en la organización política de la Cámara de Diputados. Por un lado, en la coalición conformada por MORENA, PRI, PT, PES y PVEM que fue la que estaba a favor del dictamen para reformar la constitución en materia de Guardia Nacional quien disponía un total de 379 votos en su conjunto. Por su parte, la coalición conformada por el PAN, PRD y MC, que se encontraba en contra del dictamen, disponía de 116 votos (Cámara de Diputados, s. f.). Por lo que, la coalición que se encontraba a favor por principio tenía la mayoría calificada necesaria para reformar la constitución y no necesitaba inclusive convencer a más legisladores para hacer posible la reforma. Entonces dicha coalición en términos de poder (Weber, 1922/2002) tenía más probabilidad para imponer su voluntad respecto de la coalición que se encontraba en contra.

Asimismo, el poder se ejerció a lo largo de la sesión mediante las comunicaciones de los legisladores, específicamente cuando la secretaria de la sesión por instrucciones del presidente de la mesa directiva consultó a la asamblea si el dictamen estaba suficientemente discutido en lo general, también cuando se consultó a la asamblea la consideración de las reservas presentadas por legisladores, es decir, modificaciones a la iniciativa en cuestión, de las cuales ninguna fue aprobada para discusión, materializándose de esta manera la cohesión y la disciplina entre los legisladores que apoyaron la iniciativa para evitar cualquier modificación. Y, por último, el voto ejercido para aprobar la iniciativa en lo general sin modificaciones con 362 votos a favor, 119 en contra y cuatro abstenciones (Notilegis, 2019b).

Conclusiones

La presente investigación dio cuenta de la comunicación y el poder en el contexto organizacional del debate parlamentario sobre la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados de México. Como respuesta a la primera interrogante del estudio, la comunicación se caracterizó por la implementación de flujos de comunicación de tipo ascendente y horizontal, los cuales reflejaron el contexto organizacional de la Cámara de Diputados conformado por los legisladores de la mesa directiva y los legisladores que integraron las intervenciones que se organizaron políticamente a partir de sus grupos parlamentarios y su sentido del voto. De ahí que se formaron dos coaliciones antagónicas. Por otro lado, los mensajes de tarea se enfocaron en informar características positivas y negativas de la iniciativa sobre la Guardia Nacional, mientras que los mensajes humanos se enfocaron en resaltar aspectos interpersonales para disuadir a miembros de la coalición opositora y generar cohesión entre los miembros de la misma coalición.

En tal sentido, sobre la segunda interrogante de la investigación, el poder en el debate parlamentario analizado fue implementado principalmente mediante el voto de la coalición proponente de la iniciativa conformada por MORENA, PRI, PT, PES y PVEM, contra la coalición que se opuso y

⁹ La inferencia se construye a partir de los datos contextuales de la revisión documental sobre la etapa de la votación realizada en el debate parlamentario y no sobre las comunicaciones analizadas en el corpus seleccionado.

resistió a ese poder conformada por PAN, PRD y MC. Por otro lado, en términos comunicativos y de efectos en la deliberación, el poder no fue apreciado en las intervenciones del debate analizado, ya que no se identificó algún tipo de comunicación mediante la cual se haya declarado el cambio en el sentido del voto. Además, se identificó como práctica recurrente el uso de un documento de apoyo por parte de los legisladores para realizar su comunicación en tribuna, lo cual, indicaba que su postura y decisión sobre la Guardia Nacional ya había sido deliberada antes del debate. Asimismo, es importante mencionar que la transaccionalidad de la comunicación fue muy baja, sólo ocurrió a partir del intercambio en secuencia entre el legislador Espadas y el legislador Delgado, sin embargo, dicha transaccionalidad no tuvo efectos en la votación. Por lo que, cabe la posibilidad inferir que la implementación del poder en el caso estudiado puede tener forma de obstrucción o promoción de cambios en la iniciativa y de disciplina dentro de los grupos parlamentarios tanto de la coalición proponente como en la opositora.

Por otro lado, respecto a la tercera interrogante y a partir de lo anterior se infiere que el contexto organizacional sí influyó en la comunicación y el poder en el debate parlamentario. Principalmente porque las comunicaciones de la mesa directiva permitieron ordenar las participaciones en el debate. Por otro lado, la direccionalidad y los contenidos de los mensajes de comunicación difundidos dependieron en parte por la configuración de la organización política de la Cámara de Diputados, ya que la coalición proponente de la iniciativa se conformó bajo una mayoría calificada, lo que entonces llevó a que cada legislador que participó en el debate parlamentario refirmara el sentido del voto de su coalición y grupo parlamentario. Si bien, aquella defensa de posición en el sentido del voto fue una cuestión relativamente predecible, no lo es la forma en la que cada uno estructuró sus flujos y mensajes de comunicación, ya que algunos se concentraron en mensajes de tarea y otros en mensajes humanos.

Lo anterior conlleva a tomar conciencia sobre la existencia de los fenómenos comunicativos y organizacionales en el poder legislativo que son susceptibles de ser analizados y que pueden informar partes importantes del funcionamiento de esta organización política. Asimismo, sobre la complejidad del fenómeno del poder en el poder legislativo ya que para este caso se infiere que el poder que hizo que la legislación en materia de Guardia Nacional tuviese el resultado deseado por sus proponentes no fue apreciado en términos de su proceso de construcción. En ese sentido, esta investigación sólo apreció indicios de ese poder en el análisis de los flujos y mensajes de comunicación implementados por los legisladores en el debate, sobre todo en la disciplina de los legisladores para defender el sentido de su voto.

Conviene resaltar que el tratamiento del debate parlamentario en términos de comunicación organizacional política es una aportación del presente trabajo a los estudios de comunicación organizacional, comunicación política, los estudios legislativos y los estudios organizacionales, en el sentido de que permite conectar a campos de conocimiento distantes por las esferas sociales de actuación de sus practicantes y estudiosos. En ese tenor, el trabajo también contribuye a construir conocimiento

en torno al paralelismo teórico y empírico entre las organizaciones políticas y las organizaciones empresariales (Moe, 1996), en este caso con la aplicación del sistema de clasificación de mensajes Goldhaber (1984) para estudiar el debate parlamentario en un contexto de organización política.

Asimismo, se reconoce que, dado el alcance exploratorio y descriptivo del presente estudio, queda abierta la posibilidad de ampliarlo hacia abordajes explicativos con propuestas teóricas del campo de la comunicación política (Chilton & Schäffner, 2000; Del Rey, 1996). De igual forma, queda la posibilidad de ampliar la comprensión de la comunicación y el poder en el contexto organizacional del poder legislativo con propuestas que aborden el poder en términos simbólicos, asimismo con más referentes teóricos de la teoría de la organización (Ibarra, 2003) y de la ciencia política (Vallés, 2007).

A partir de lo anterior, se propone abordar líneas de investigación que generen conocimiento sobre perspectivas teóricas que abonen a la comprensión de la comunicación y el poder en el poder legislativo, no sólo en el pleno sino también en otros espacios organizacionales como las comisiones legislativas y los parlamentos abiertos (Contreras & Rodríguez, 2023; Rodríguez & Contreras, 2024), inclusive en áreas administrativas y pasillos de estos espacios, tanto en gobiernos unificados como en gobiernos divididos. Ya que sería interesante conocer si la pluralidad y la organización política de la Cámara de Diputados promueve mayor transaccionalidad comunicativa en el debate parlamentario. Por último, también se propone abordar reflexiones teóricas que traten las tensiones entre los enfoques organizacionales y políticos para estudiar a la comunicación, así como líneas de investigación sobre diseños metodológicos que contribuyan a la investigación de estos fenómenos comunicativos y organizacionales que consideren la complejidad de acceso a estos espacios privilegiados para el debate y las decisiones políticas.

Declaración de conflicto de intereses

El autor no informó ningún posible conflicto de intereses.

Referencias

- Aguilar, L. F. (2012). *Política pública* (1.^a ed., 2.^a reimp.). Escuela de Administración Pública del DF, Secretaría de Educación del DF / Siglo XXI Editores.
- Alvesson, M., & Kärreman, D. (2000). Varieties of discourse: On the study of organizations through discourse analysis. *Human Relations*, 53(9), 1125–1149. <https://doi.org/10.1177/0018726700539002>
- Asdal, K., & Hobæk, B. (2020). The modified issue: Turning around parliaments, politics as usual and how to extend issue-politics with a little help from Max Weber. *Social Studies of Science*, 50(2), 252–270. <https://doi.org/10.1177/0306312720902847>
- Cámara de Diputados. (2019a). *Audiencias Públicas sobre la Guardia Nacional*. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Audiencias-Publicas-sobre-la-Guardia-Nacional>

- Cámara de Diputados. (2019b, 18 de junio). *Sesión extraordinaria* [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=IkO9ZcLFvcA&list=LL&index=38>
- Cámara de Diputados. (s. f.). *Diputadas y Diputados integrantes de la LXIV Legislatura (CDI-LXIV)*. http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php
- Canel, M. J. (2006). *Comunicación política. Una guía para su estudio y práctica* (2.^a ed.). Tecnos.
- Carbó, T. (1993). “Nosotros, que nos quisimos tanto...”. La escena discursiva en la Cámara de Diputados. *Discurso. Teoría y análisis*, (14), 69–95.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Chilton, P., & Schäffner, C. (2000). Discurso y política. En T. A. van Dijk (Coord.), *El discurso como interacción social: Estudios del discurso. Una introducción multidisciplinaria* (Vol. 2, pp. 297–330). Gedisa.
- Contreras, J. C., & Rodríguez, J. A. (2023). Comunicación organizacional en contexto de P- covid-19 en una organización legislativa. *Polis*, 19(2), 45–86. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v19n2/manrique>
- Contreras, J. C., & Rodríguez, O. E. (2011). La institución legislativa como una organización: Consecuencias para su estudio. En F. López, P. Rivas, C. Hernández, & A. Sainez (Eds.), *Estrategia y práctica parlamentaria en un Congreso plural* (pp. 397–420). Senado de la República.
- Del Rey, J. (1996). ¿De qué hablamos cuando hablamos de comunicación política? *ZER. Revista de Estudios de Comunicación*, 1(1), 1–20. <https://doi.org/10.1387/zer.17273>
- DOF. (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Morata.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata.
- Giménez, G. (1989). *Poder, Estado y discurso: Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. UNAM. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5036>
- Goldhaber, G. M. (1984). *Comunicación organizacional*. Editorial Diana.
- Gómez, C. A., Kánter, I., & Palazuelos, C. I. (2019). *Cuadro Analítico de Propuestas Legislativas Guardia Nacional* (No. 33). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4334/CA_33_VF.PDF?sequence=1&isAll
- GPCD. (2018a). *Número 5184-II*. Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181221-II.pdf>
- GPCD. (2018b). *Número 5186-V*. Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181223-V.pdf>

- Ibarra, E. (2003). Teoría de la organización: Mapa conceptual de un territorio en disputa. En E. De la Garza T. (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 245–284). El Colegio de México, FLACSO y UAM/Fondo de Cultura Económica.
- Ilie, C. (2010). Analytical perspectives on parliamentary and extra-parliamentary discourses. *Journal of Pragmatics*, 42(4), 879–884. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2009.09.015>
- INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/>
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/ensu/ensu2019_07.pdf
- Kumar, R. (2019). *Research methodology: A step-by-step guide for beginners* (5a ed.). SAGE.
- López, F., & Gonzáles, D. R. (2010). El poder y conflicto en la organización: Una aproximación desde el tratamiento funcionalista de los libros de texto. En R. Muñoz Grisales, S. Arcand, J. Facal, & J. Dupuis (Eds.), *Sociología de la empresa: Del marco histórico a las dinámicas internas* (pp. 207–235). Siglo del Hombre Editores; Fondo Editorial Universidad EAFIT; Universidad del Valle.
- Marafioti, R. (2007). *Parlamentos: Teoría de la argumentación y debate parlamentario*. Editorial Biblos.
- Mariño, A. (2014). Las relaciones de poder y la comunicación en las organizaciones: una fuente de cambio. *AD-minister*, (24), 119–141.
- Marshak, R. J., & Grant, D. (2008). Organizational discourse and new organization development practices. *British Journal of Management*, 19(s1), 7–19. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8551.2008.00567.x>
- Medina, H. S. (2005). Comunicación organizacional: Matrices teóricas y enfoques comunicativos. *Revista Latina de Comunicación Social*, 8(60), 1–13.
- Moe, T. M. (1991). Politics and the theory of organization. *Journal of Law, Economics, and Organization*, 7(1), 106–129. https://doi.org/10.1093/jleo/7.special_issue.106
- Mora, C. (2006). *Cambio político y legitimidad funcional: El Congreso mexicano en su encrucijada*. Miguel Ángel Porrúa; Cámara de Diputados.
- Morgan, G. (1990). *Imágenes de la organización*. RA-MA.
- Notilegis. (2019a). *Necesario, replantear diseño original de Guardia Nacional, para ubicarla en el ámbito civil: Durazo Montaño*. Cámara de Diputados. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Audiencias-Publicas-sobre-la-Guardia-Nacional/Prensa/Notas/19-Necesario-replantear-diseno-original-de-Guardia-Nacional-para-ubicarla-en-el-ambito-civil-Durazo-Montano>
- Notilegis. (2019b). *Aprueba Cámara de Diputados creación de la Guardia Nacional como una institución de carácter y dirección civil; turna dictamen al Senado*. Cámara de Diputados.

- <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Enero/16/1200-Aprueba-Camara-de-Diputados-creacion-de-la-Guardia-Nacional-como-una-institucion-de-caracter-y-direccion-civil-turna-dictamen-al-Senado>
- OLO. (2018). *Plan Nacional de Seguridad (PNS)*. Organización López Obrador. https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-YSEGURIDAD_ANEXO.pdf
- Olvera, B. I. (2019). *Ley de la Guardia Nacional 2019. Con estudio introductorio*. Tirant Lo Blanch.
- Osorio, J. (2014). *El Estado en el centro de la mundialización: La sociedad civil y el asunto del poder*. Fondo de Cultura Económica.
- Paoli, J. A. (1983). *Comunicación e información: Perspectivas teóricas* (3.^a ed.). Trillas/UAM.
- Patrón, F., & Pérez, R. M. (2012). Aproximaciones para la medición del poder efectivo de los congresos estatales en México a través de la producción legislativa: Una revisión de ocho entidades federativas. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 5(9), 7–38.
- Puente, K. M. (2009). De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado mexicano. En L. B. A. (Ed.), *Qué hacen los legisladores en México* (pp. 99–127). Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez, J. A., & Contreras, J. C. (2024). El uso oculto de las tecnologías de información y comunicación en la participación ciudadana del parlamento abierto. *Sintaxis*, (13), 15–34. <https://doi.org/10.36105/stx.2024n13.03>
- Sarfo, E. (2016). *Questioning and debating in UK and Ghanaian parliamentary discourse* [Tesis doctoral, University of Leeds]. <https://etheses.whiterose.ac.uk/id/eprint/13437/1/Thesis.pdf>
- Schmitt, C. (1932/2009). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Shaffer, G. (2018). A critical discourse analysis of how the telecommunications industry influenced VoIP deregulation legislation in 36 states. *First Monday*, 23(1). <https://doi.org/10.5210/fm.v23i1.8142>
- Solano, J. G. (2012). La Guardia Nacional. *Aída*, (12), 207–240.
- Swanson, R. A., & Holton, E. F. (2009). *Research in organizations: Foundations and methods of inquiry*. Berrett-Koehler Publishers.
- Toft, J. (2010). The political act of public talk: How legislators justified welfare reform. *Social Service Review*, 84(4), 563–596. <https://doi.org/10.1086/657421>
- Valencia, L. E. (2012). La relación Ejecutivo-Legislativo en la elaboración de políticas públicas. *CON-fines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 8(16), 11–37. <https://confines.tec.mx/index.php/confines/article/view/297>
- Vallès, J. M. (2007). *Ciencia política: Una introducción*. Ariel.
- Van-Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203–222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Weber, M. (1922/2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

Worthy, J., Villarreal, G., Godfrey, V., De Julio, S., Stefanski, A., Leitze, A., & Cooper, J. (2017). A critical analysis of dyslexia legislation in three states. *Literacy Research: Theory, Method, and Practice*, 66(1), 406–421. <https://doi.org/10.1177/2381336917718501>

Anexo 1. Situaciones comunicativas del debate parlamentario sobre la Guardia Nacional en la Cámara de Diputados de México

